Primera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Octubre 4 de 1884. Tomo IV.–Número 79.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2ª clase.

SECCION EDITORIAL.

OAXACA ESTA DE PLACEMES.

Con verdadero júbilo reproducimos en seguida, tomándolo de "La Prensa," el dictámen de la comision de computacion de votos para la eleccion de Presidente de la República; así como otros dos párrafos de Le Trait d' Union, que refiere el entusiasmo popular espontáneo en favor del ilustre General Porfirio Diaz. Todos los deseos de la sociedad están realizados, la Nacion entera, ha visto ya reducida á la práctica, la expresion de su voluntad soberana.

Este gran acontecimiento es para el Estado, cuna del esclarecido ciudadano, nombrado por segunda vez Jefe Supremo de la República, una fecha imperecedera, que simboliza, no solo la incomparable honra que le cabe, sino que es la encarnacion de las más lisonjeras esperanzas para el porvenir.

El Estado, que por su situacion topográfica se halla retirado del Centro, á quien las auras del progreso han dado nueva y vigorosa vida á las industrias, espera que le llegue su turno en esa espléndida distribucion de elementos y recursos, que tan hábilmente sabe preparar el docto gobernante. Sí, Oaxaca espera mucho todavía del Gobierno de la Union, de ese gran centro de actividad, que á semejanza de una fuente perenne, que envia sus aguas fecundizantes hasta el otro lado de la campiña, hace embellecer y prosperar los campos, así se promete el Estado, mejores y más prósperos dias, no solo porque en lo general tiene el país que continuar el favorable impulso que ha recibido con el desarrollo de muchas de sus fuentes de produccion, sino porque tenemos en nuestro suelo, abundantes elementos para prosperar, una vez que se le imprima un movimiento á sus facultades productoras.

Con razon, pues, está de plácemes, y á la vez que se siente feliz y satisfecho, envia á los demás Estados de la Federacion la más cordial enhorabuena por tan fausto acontecimiento.

DECLARACION DE Presidente de la República.

Por fin, la Cámara de Diputados declaró ayer, que habia sido electo Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, el ilustre General PORFIRIO DIAZ.

Del escrutinio formado por la comision respectiva, resulta que sufragaron en todo el país 15,953 electores, de los cuales votaron por el General Diaz 15,766; por el general Corona 31, por el Lic. Altamirano 26, por el general Riva Palacio 23, por el general Treviño, 21, por el general García de la Cadena 18, por varios individuos 58, y 10 cédulas en blanco.

La Cámara en sesion de ayer, como dijimos, aprobó el siguiente dictámen, que reproducimos íntegro.

Dice así:

"Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union.—Duodécima Legislatura.—Seccion 1ª—Comision escrutadora para la eleccion de Presidente de la República.

SEÑOR:

La comision que la Cámara de Diputados se sirvió nombrar para que se verificara el escrutinio de los votos emitidos en la eleccion para Presidente de la República, efectuada el 14 del próximo pasado Julio, ha examinado con todo detenimiento y escrupulosidad los expedientes que de los respectivos Colegios electorales se han recibido en la Secretaría de la misma Cámara de Diputados.

De este prolijo y detenido exámen resulta, que de los doscientos veintisiete Colegios electorales en que está dividido el país conforme á las leyes vigentes, solo de cuatro no tiene la Comision los comprobantes de que la eleccion se hubiese verificado.

De los doscientos veintitres expedientes que se han tenido á la vista para practicar el cómputo, se desprende que el

SR. GRAL. D. PORFIRIO DIAZ

ha sido favorecido con 15,766 votos, contra 187 que obtuvieron diversos ciudadanos, formando el total de votos emitidos el número de 15,953.

Los datos estadísticos más elevados á que se ha llegado últimamente, no en virtud de un censo oficial ni exacto, sino probable, hacen subir á 18,530 los electores posibles en la República; y áun aceptando como base para el cómputo esa cifra, que generalmente se considera exagerada, la mayoría general en favor del Sr. General D. Porfirio Diaz, es evidente.

La eleccion verificada el 14 de Julio en todo el país, para la renovacion del personal del Poder Ejecutivo, demuestra el aumento progresivo que ha tenido el ejercicio del sufragio.

En la eleccion presidencial hecha el año de 1857, y en que se declaró electo al Sr. Comonfort, hubo 8,723 votos.

En 1861, sufragaron 9,636 electores, de los cuales 5,289 favorecieron con su voto al Sr. Juarez.

En 1867 votaron 10,380 electores, de los que el Sr. Juarez obtuvo mayoría absoluta.

En 1871, se emitieron 12,561 votos, y por no haber habido mayoría absoluta, la Cámara erigida en Colegio electoral, volvió á nombrar al Sr. Juarez.

En 1872, en que recayó la eleccion á favor del Sr. Lerdo de Tejada, sufragaron 10,312 electores.

En 1877, en que el voto público favoreció por primera vez al Sr. General Diaz, se emitieron 11,957 votos.

En 1880 en que la Nacion eligió al Sr. General Gonzalez, sufragaron 15,026 electores.

En la última eleccion celebrada por los Colegios electorales de la República, en 14 de Julio del presente año, la emision de votos alcanzó la cifra de 15,953, favoreciendo al Sr. General Diaz 15,766, cuya sola enunciacion basta para inspirar el convencimiento de la inmensa mayoría que obtuvo.

De conformidad con esta eleccion, sin que contra ella se hayan formulado protestas de ninguna especie, y con arreglo á los arts. 44 y 51 de la ley orgánica electoral, la comision escrutadora tiene el honor de someter á la deliberacion y aprobacion de la Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte primera, letra A del art. 72 de la Constitucion, declara:

Art. 1.º Es Presidente Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos el C. PORFIRIO DIAZ, por haber obtenido en las elecciones verificadas el 14 de Julio del corriente año, la mayoría absoluta de los sufragios de los electores de la República.

Art. 2º Conforme á lo prevenido en el art. 78 de la Constitucion, el C. PORFIRIO DIAZ, electo Presidente, comenzará á ejercer sus funciones el 1º de Diciembre del presente año, en que hará la protesta legal, y terminará en su encargo el último de Noviembre de 1888.

Art. 3º Esta declaracion se publicará por bando nacional en toda la República.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del duodécimo Congreso de la Union, á 25 de Setiembre de 1884. —*Antonio Gómez.—Hilario S. Gabilondo.—Agustin Ruiz Olloqui—Eduardo Viñas.—Luis Pombo.*

Es copia. México, Setiembre 25 de 1884.—*E. Arce*, Oficial Mayor.

***

Los votos más fervientes de la Nacion han quedado cumplidos: bien puede ya descansar segura de un porvenir halagüeño. ¿Qué falta pues? Falta que tan pronto como el GENERAL DIAZ tome las riendas del Gobierno, tan pronto como empiece á desarrollar su política, y áun desde ántes, cuente, como de seguro contará con el concurso de todos los hombres honrados, para que eficazmente lo secunden en la difícil obra que tiene que emprender y que llevará á término feliz, para su gloria personal y para dicha del país que le ha confiado sus más caros intereses.

"LA MANIFESTACION POPULAR.—Con fecha 27 del presente, dijo en su Boletin *Le Trait d' Union:*

"Ayer tarde, á eso de las cuatro, la glorieta central de la Alameda era invadida por una gran muchedumbre que esperaba la decision de la Cámara, relativa á la verificacion de la eleccion del general Porfirio Diaz para la presidencia de la República.

Cuando llegó la noticia de la Cámara, que la eleccion habia recibido la aprobacion del Cuerpo legislativo, numerosos *¡Viva Porfirio Diaz!* se hicieron oir, las músicas tocaron el himno nacional, y los cohetes estallaron por todos lados á la vez.

En este momento, un pobre indígena subido en la rotonda que está en construccion, arengó al pueblo, y á juzgar por las aclaraciones que siguieron á sus palabras, su elocuencia conmovió á los oyentes.

Despues toda esa multitud, con la música y estandartes al frente, se dirigió á la morada del general Porfirio Diaz.

Los diputados y los delegados de los círculos, penetraron en la casa para cumplimentar al nuevo electo, que se mostró muy conmovido con esas felicitaciones."

"LE TRAIT D' UNION."—Este colega publicó el dia 27 lo que traducimos en seguida:

"*El Club Melchor Ocampo.*—La comision nombrada por el "Club Melchor Ocampo" se dirigió antier á la Cámara de diputados y fué colocada por el Secretario de la Asamblea, Sr. Lic. Arce, en una tribuna inmediata á la que ocupa el cuerpo diplomático.

Dicha comision estaba compuesta de los Sres. Braulio Flores, presidente: Bonifacio Conde, prosecretario: Felipe Buenrostro, orador: Ignacio C. Castro, Vicente E. Manero, Manuel J. Toro, Enrique Antúnez, Cárlos Antúnez, padre é hijo, Lúcas Rubio, Vicente Castillo, Luis R. Ibañez, Julio Soto, Alfredo R. Fornaris, y Francisco Peña y Ramirez, miembros.

Despues de que fué hecha la declaracion de la eleccion del general Porfirio Diaz, el Sr. Flores, desde el balcon exterior, anunció al pueblo la decision de la Cámara.

Numerosos aplausos y gritos de ¡viva Porfirio Diaz! se escucharon, y los miembros del club, habiéndose colocado al frente del pueblo, se dirigieron hácia la alameda, donde el Sr. Flores pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

Las músicas tocaron el himno nacional.

Los miembros del club se dirigieron en seguida, no sin dificultad, á la casa del general Porfirio Diaz.

El club fué recibido por el general, con las diputaciones de la Cámara de Diputados y del Estado de Oaxaca.

El Sr. Buenrostro tomó la palabra, pronunciando un elocuente discurso que conmovió mucho al general Diaz.

En su respuesta, el general Diaz tuvo que detenerse varias veces á causa de su emocion. Dió las gracias á los miembros del club, expresándose respecto de él en términos lisonjeros, añadiendo "que la manifestacion de la Nacion le obligaba á ocupar un puesto superior á sus fuerzas; pero que estaba decidido á ocuparse con actividad del gobierno, y que no retrocedería ante ningun sacrificio para el cumplimiento de su mision."

La comision del club, despues de haberse despedido del general Diaz, acompañó á su Presidente hasta la calle de Zuleta, y á pesar del fuerte aguacero, el pueblo la siguió, aclamando al general Diaz. En la noche, numerosos grupos recorrieron la ciudad, con grandes linternas de color, en las cuales podía leerse: El "Club Melchor Ocampo" al C. Porfirio Diaz."

LA REDACCION.

EL GENERAL PORFIRIO DIAZ.

Del "Times Democrat," de 15 del presente mes traducimos lo siguiente:

"La ciudad de México en particular y la República en general, celebrarán hoy el 54.° aniversario del nacimiento de su hijo favorito, el insigne General Porfirio Diaz. Todas las bandas militares abrirán la fiesta del dia yendo á tocar á la casa del General tan pronto como amanezca. Durante la mañana, el Presidente de la República, los miembros de su gabinete y los empleados civiles y militares del gobierno, irán á saludarlo, rindiéndosele por todas partes distintas muestras de simpatía.

Este feliz suceso se celebrará tambien con grande entusiasmo en Oaxaca, la capital del Estado en donde nació el ex-presidente y futuro jefe del ejecutivo, y segun nos da á entender la prensa mexicana, la nacion entera se unirá para celebrar el nacimiento del soldado de la Carbonera, del héroe del sitio de México y del vencedor en los sangrientos campos de Tecoac.

No seria exajerado asegurar que el general Diaz es tan conocido en el mundo, como lo fueron Santa-Ana ó el inmortal Juarez. En tanto que muchos de sus contemporáneos han obtenido una alta reputacion local, D. Porfirio, como le llaman familiarmente sus conciudadanos, es famoso en Europa y en este país, no solo por sus trascendentales talentos militares, sino tambien por sus cualidades como hombre de Estado.

Regeneró á su país y lo hizo entrar en el sendero de la paz, del progreso y la Reforma. Inauguró el sistema de ferrocarriles, que ha sido continuado con éxito por su sucesor, y colocó los intereses agrícolas y mineros de México bajo una base firme y progresiva.

Desde su temprana edad vió siempre con disgusto la exclusiva política conservadora que habia eliminado á su país del contacto con el resto del mundo; y cuando sus altos méritos lo elevaron á la silla presidencial, inauguró la ámplia y expansiva política extranjera que ahora rije en el Consejo de Estado.

El pueblo de este país se une cordialmente á sus compañeros republicanos de México en las felicitaciones y congratulaciones con que los últimos saludan el 54.° aniversario del nacimiento del ilustre mexicano, y el *Times Democrat*, por su parte felicita al general por tan fausto acontecimiento, deseando que su vida sea larga, próspera y feliz.

SECCION OFICIAL.

RECAUDACION GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO
DEL

ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.

BALANZA de comprobacion y de saldos por fin de Setiembre de 1884.

Fólios del L. Mayor.		MOVIMIENTO. DEBE.	MOVIMIENTO. HABER.	SALDOS. DEUDOR.	SALDOS. ACREEDOR.
93	Almacenaje		174 30		174 30
2	Balanza de entrada	3,411 85	3,411 85		
119	Caja	151,229 80	149,729 80	1,500 00	
118	Consumo	1,968 89	50,288 78		48,319 89
5	Ex-oficial 3º José Mª Vasconcelos	647 68		647 68	
6	Gastos menores	1,464 00	1,339 70	124 30	
7	Honorarios	16,969 52	11,723 90	5,245 62	
120	Jefatura de Hacienda	44,889 87	45,411 62		521 75
9	Municipio de la Capital	4,268 73	4,268 73		
10	Multas		32 25		32 25
121	Papel federal amortizado	44,889 87	44,889 87		
123	Portazgo	2,638 72	131,842 38		129,203 66
13	Recaudacion en Coixtlahuaca	4,081 68	3,797 35	284 33	
14	„ „ Etla	4,226 74	4,173 63	53 11	
15	„ „ Ejutla	5,740 82	5,740 82		
16	„ „ Huajuapam	8,074 78	7,516 32	558 46	
17	„ „ Juxtlahuaca	2,229 29	2,231 19		1 90
18	„ „ Juchitan	10,521 64	10,371 44	150 20	
19	„ „ Miahuatlan	4,098 97	4,099 97		1 00
20	„ „ Nochixtlan	6,773 41	6,713 63	59 78	
21	„ „ Ocotlan	7,168 13	7,168 13		
22	„ „ Pinotepa	6,429 50	5,499 07	930 43	
23	„ „ Silacayoapam	2,303 84	2,196 82	107 02	
24	„ „ Tehuantepec	17,414 22	13,583 82	3,830 40	
25	„ „ Teotitlan	3,650 38	3,650 24	„ 14	
26	„ „ Tuxtepec	4,720 40	4,815 77		95 37
27	„ „ Tututepec	5,129 93	4,162 55	967 38	
28	„ „ Tlacolula	8,832 14	9,080 59		248 45
29	„ „ Tlaxiaco	3,753 30	3,761 47		8 17
30	„ „ Villa-Alvarez	7,867 52	7,867 52		
31	„ „ Villa-Alta	5,401 98	5,401 98		
32	Receptoría en Azompa	394 30	394 30		
33	„ en Jalapilla	1,021 12	1,021 12		
34	„ en San Jacinto	1,265 38	1,265 38		
65	„ en S. Antonio de la Cal.	55 75	56 97		1 22
35	„ en Tlalixtac	1,222 10	1,222 10		
36	Reintegros	528 81	71 22	457 59	
37	Rezagos de Alcabalas	523 82		523 82	
38	Idem de Contribucion federal	163 09		163 09	
39	Idem de derecho municipal	111 77		111 77	
40	Idem de idem del Puente	17 52		17 52	
41	Sueldos de empleados	30,682 84	20,411 89	10,270 95	
96	Tesorería general del Estado	154,768 73	2,164 36	152,604 37	
43	Vales á recibir	565 00	565 00		
		582,117 83	582,117 83	178,607 96	178,607 96

—Oaxaca de Juarez, Setiembre 30 de 1884.—El Contador, *A. Pérez.—José L. Pandiño.* Vº Bº, el Recaudador General, *L. Banuet.*—Inspeccioné, P. E. J, *José C. López.*

SECCION DE GACETILLA.

"Boletin Municipal."

Este colega que sirve de órgano á la jefatura política del partido de Durango, honra su primera plana con un retrato en busto del padre de la patria, C. Miguel Hidalgo y Costilla y su biografía, escrita por el C. Gustavo Baz.

La obra litográfica es acabada.

Gobernador de Veracruz.

La Legislatura de esta entidad federativa, ha declarado que es Gobernador por el voto del pueblo, para regir sus destinos durante el período de 1º de Diciembre de 1884, hasta el 30 de Noviembre de 1888, el C. General Juan de la Luz Enriquez.

Nuestras felicitaciones al elegido.

Reproduccion.

El estimable colega "El Siglo XIX" nos ha hecho la honra de reproducir en su número correspondiente al 27 de Setiembre último, nuestro editorial del núm. 73 titulado: "Mejoras materiales."

Muy agradecidos.

Gobernador interino.

La Legislatura del Estado de Guanajuato ha nombrado Gobernador interino, miéntras el propietario C. General Manuel Gonzalez entra á funcionar, prévia la protesta respectiva, al C. Pablo Rocha y Portu.

Solucion amigable.

El litigio que durante mucho tiempo sostuvieron los pueblos de Otla y Natívitas, ha terminado ya por una transaccion.

Ambos pueblos, convencidos de los dispendios y molestias consiguientes á un juicio contencioso, han firmado por sus legítimos representantes, proposiciones favorables para ambos.

Otros muchos que se hallan en idénticas circunstancias, deberian imitar la prudente conducta de Natívitas y Otla.

Una interpelacion.

¿Por qué el estimable colega *La Patria* no nos honra con el cambio de su edicion ilustrada?

Convenimos en que *La Epoca*, haya contestado á nuestra atencion de cambio, con la descortesía de no correspondernos, por lo qué no recibimos ni su edicion diaria, ni su ilustrada, falta que á decir verdad, bien la deploramos, porque es un diario ilustrado, variado y ameno; pero en cuanto á *La Patria*, no nos la explicamos.

Esperamos la respuesta de tan atento colega.

Exámenes escolares.

La Academia de catedráticos del Instituto de Ciencias del Estado, en junta de ayer se sirvió señalar los dias 3 y 10 del próximo Noviembre, para el comienzo de los exámenes del propio Instituto, y Academia de Niñas respectivamente.

Discurso académico.

La junta de catedráticos del Instituto por mayoría de votos, ha designado para este encargo, que tendrá lugar en la noche de la solemne distribucion de premios y lectura de calificaciones de los alumnos del establecimiento, al catedrático de derecho civil y romano, Lic. Margarito García.

Actos públicos literarios.

Los del Instituto de Ciencias del Estado, comenzarán á tener lugar desde el 6 del próximo Noviembre, continuando de juéves, en juéves.

Noticias Diversas.

La Jefatura de Hacienda federal, se ha trasladado á la casa núm. 1 de la 1ª Calle Avenida Benito Juarez.

La compañía dramática, que actualmente trabaja en el "Teatro de las Delicias" dió antenoche una magnífica representacion del drama "La Mala Semilla" á beneficio del primer actor y Director, Sr. Ernesto Figuerola, quien tuvo la galantería de dedicarla á sus abonados y á la prensa del Estado.

Selecta y numerosa concurrencia asistió al teatro.

La representacion estuvo esmerada y correcta, el agraciado tuvo en su papel nuevo motivo para demostrar otra vez sus talentos artísticos.

La prensa del Estado correspondió á la atencion muy cortesmente.

El Sr. Figuerola debe estar contento de la culta sociedad de Oaxaca.

Esta recordará siempre al Sr. Figuerola con especial cariño.

El 6 de Octubre de 1866.

Hermosa fecha, grabada con caractéres indelebles en nuestra historia patria!

Ella simboliza el patriotismo, el denuedo, la profesion más ciega de los heróicos hijos de Oaxaca, á los principios republicanos.

Hace 18 años que Oaxaca, el Estado entero, subyugado por las bayonetas extranjeras, esperaba del esfuerzo de sus valientes hijos, el gran dia de su restauracion; y á fé que no aguardaba en vano.

Tres dias ántes, de la fecha citada, el general en jefe del ejército de Oriente, habia derrotado en Miahuatlan al ejército del llamado Imperio; y Oronoz, que funcionaba de gobernador del Estado, se reconcentró en esta capital, despues de haber dejado en poder del General Diaz, municiones y prisioneros de guerra.

El edificio de Santo Domingo era el baluarte que parecia inexpugnable, adonde habia acopiado víveres y pertrechos de guerra.

Bien comprendia su inminente peligro.

La aproximacion de otra fuerza de republicanos por la Sierra, llegó á noticias del general imperialista, y reconcentró sus soldados al fuerte de Santo Domingo, no sin destacar una columna sobre los republicanos que ya avanzaban sobre la ciudad.

Despues de las dos de la tarde serian, cuando el valor jamás desmentido de los oaxaqueños y serranos, se habia puesto á pequeña prueba, arrollando aquella débil columna de amedrentados, que no pudiendo resistir á tal denuedo, retrocedieron para encerrarse en el improvisado fuerte.

A esa hora, el valiente Coronel Félix Diaz ocupó la plaza é inició el sitio de las huestes imperialistas, que se habian refugiado en Santo Domingo.

Este nuevo triunfo del Ejército de Oriente, en aquella lucha á muerte contra la usurpacion, digno es por mil títulos del recuerdo y de la gratitud del Estado; por este motivo le consagramos en su aniversario, que es pasado mañana, nuestras sinceras frases, y como el testimonio más vivo de nuestros recuerdos, nos acercamos respetuosos á colocar sobre el sarcófago que guarda los manes del distingido Coronel Félix Diaz, despues ilustre Gobernador del Estado, nuestra corona de inmortales.

SONETO.

¡Viva Oaxaca! cuna de valientes
Donde llegó la Intervencion un dia,
Hollando el suelo de la patria mia
Y encadenando á sus queridas gentes.
Pero sus hijos con su fé potentes,
En el reves cobraron valentía
Y el seis de Octubre, con feliz bravia,
Nos volvieron á hacer independientes.
Fecha inmortal de refulgente gloria,
Ha de ser en Oaxaca el seis de Octubre,
Pues recuerda que aquí con la victoria
La libertad del pueblo se descubre;
Fecha que debe saludar el hombre.
De Félix Diaz con el santo nombre.

Oaxaca de Juarez, Octubre de 1884.—UN LIBERAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS.

Setiembre 22 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 24,°5. Mínima, 14,°5. Oscilacion, 10,°0. Media, 19,°2.

Temperatura á la intemperie en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 29,°1. Mínima, 13,°9. Oscilacion, 15,°2.

Altura media del barómetro 637,^{mm}28.
Humedad relativa media p^{00} 72,4.
Cantidad media de nubes, 6.
Viento dominante, NO.
Altura de la lluvia, 0 m, 7.

Oaxaca, Setiembre 23 de 1884.—*J. Agustin Dominguez.*—Al Redactor del "Periódico Oficial."—Presente.

REPÚBLICA MEXICANA.—CAPITANÍA DE PUERTO-ANGEL.

Movimiento marítimo habido en este puerto, el dia 16 de Setiembre de 1884.

ENTRADAS.

Vapor americano "South Carolina," capitan F. P. White, de Panamá y escalas, 17 dias navegacion, carga á Quijano y Compañía, tripulacion 60; toneladas, 1,312.

SALIDAS.

Vapor "South Carolina" para Acapulco, con efectos.

El Capitan de Puerto, *Eligio Diaz.*

SECRETARIA DE GOBERNACION.

SECCION PRIMERA.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.

MEXICO.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.

(CONTINÚA.)

BASES

Para la organizacion de los servicios sanitarios en la República, sus atribuciones generales, y medidas legislativas que deban adoptarse para su perfecto funcionamiento.

I.

Organizacion de los servicios sanitarios.

1ª Los servicios sanitarios de la República dependerán del Ejecutivo federal, de los Gobernadores de los Estados y de las demás autoridades y empleados del órden administrativo, conforme á las leyes y disposiciones generales de la Federacion, y particulares de los Estados.

2ª Se establecerá un Consejo Nacional de salubridad pública, formado de cuatro médicos higienistas, un médico veterinario, un farmacéutico y un ingeniero. Además, habrá siete suplentes de la misma profesion que los propietarios, para que les reemplacen en sus faltas temporales ó les sustituyan en las absolutas.

3ª Para ser miembro del Consejo Nacional de Salubridad se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento ó naturalizacion.

II. Poseer un título legal de su respectiva profesion.

III. Ser de intachable probidad.

IV. Tener por lo ménos ocho años de práctica en la fecha de su nombramiento.

4ª En la capital de cada uno de los Estados de la Federacion habrá un Consejo Superior de Salubridad, organizado conforme á las leyes del Estado, de un modo análogo á la del Distrito federal.

5ª En los puertos y en las poblaciones fronterizas se establecerán Juntas de sanidad ó inspectores de sanidad, segun la importancia comercial ó geográfica de cada localidad.

6ª El Consejo Nacional de Salubridad pública, para el Distrito federal y Territorio de la Baja California, así como para los puertos y fronteras, y los Consejos Superiores, para los Estados, nombrarán, con aprobacion de los respectivos Gobiernos, los agentes sanitarios que las disposiciones locales determinen, procurándose que esos agentes estén convenientemente distribuidos, á fin de que su accion benéfica se haga sentir por todas partes.

7ª El Gobierno general nombrará tambien agentes extraordinarios de sanidad para cualquier punto de la República, siempre que lo exijan circunstancias especiales.

II.

Atribuciones del personal sanitario en la República.

8ª El objeto del personal sanitario en toda la República, es la aplicacion de los preceptos higiénicos para el beneficio de todos los habitantes del país.

9ª Serán atribuciones del Consejo Nacional de Salubridad:

I. Proponer al Ejecutivo federal el proyecto de reglamento interior del mismo Consejo, y los de policía sanitaria del Distrito federal, del Territorio de la Baja California y de los puertos y fronteras: todo de acuerdo con las prescripciones del Código sanitario de la República.

II. Resolver las consultas que sobre asuntos de higiene pública le hicieren las autoridades, los Consejos de Salubridad de los Estados y las Juntas de Sanidad de los puertos y fronteras, iniciando ante las referidas autoridades y Consejos, y ordenando á las Juntas todo lo que á su juicio tienda á la conservacion y mejora de la salubridad pública.

III. Cuidar de que se propague, conserve y aplique convenientemente la vacuna, y de que se distribuya la linfa vacunal en las poblaciones que carezcan de ella.

IV. De conformidad con lo que resuelva el Congreso Nacional de Higiene, dar los modelos para la formacion de las estadísticas médicas, que recabará de los Consejos de los Estados y de las Juntas de los puertos y fronteras, formando anualmente el cuadro de mortalidad en toda la República, y el particular de la ciudad de México.

V. Recabar de los Consejos de los Estados y de las Juntas de los puertos y fronteras, todas las noticias que les sean necesarias para conocer el estado sanitario del país.

VI. Formar anualmente una Memoria de sus trabajos, á la que acompañará un resúmen de los ejecutados por los Consejos de los Estados y por las Juntas de los puertos y fronteras.

VII. Iniciar ante el Ejecutivo federal todas las medidas higiénicas que estime convenientes.

VIII. Proponer al Gobierno general la convocacion de Congresos de Higiene, expresando las causas que para ello tenga, indicando con toda precision los asuntos que deban tratarse, procurando que la cita sea con la debida anticipacion, y que los períodos de sesiones sean de corta duracion.

IX. Promover la creacion de Asociaciones de Caridad, para los casos de epidemia ú otras calamidades públicas, y reglamentar la manera de qué las Asociaciones existentes ó las que en lo sucesivo se formaren, se relacionen con el personal sanitario de la República, y cooperen á sus benéficos fines.

10ª Los Consejos superiores de Salubridad tendrán, para los asuntos interiores del Estado respectivo, las atribuciones que demarquen las leyes y disposiciones locales de la materia; pero en todo lo que afecte al interés sanitario de la Nacion, sus atribuciones serán las que determine el Código sanitario general.

11ª Las Juntas de Sanidad de los puertos tendrán á su cargo el reconocimiento de patentes, visita de buques, desinfeccion de éstos, de pasajeros, animales, mercancías y correspondencia, así como la vigilancia sobre el reglamento de cuarentenas, y el cuidado de la higiene y conservacion de los lazaretos.

12ª Las Juntas de Sanidad de las fronteras de la República tendrán atribuciones análogas á las mencionadas en la base anterior.

13ª A la Junta del puerto de La Paz, en el Territorio de la Baja California, estará subordinado todo el personal sanitario de aquella península, debiendo ejercer sus atribuciones con total sujecion á lo dispuesto en el Código sanitario general, lo mismo que las Juntas á que se refieren las bases 11ª y 12ª

14ª Las atribuciones de los inspectores y demás empleados de Sanidad de la Nacion, serán las que expresen las disposiciones legales respectivas.

15ª Ninguna autoridad emprenderá obra alguna que pueda influir en la salubridad pública, ni dictará su resolucion en los asuntos del mismo género, sin oir ántes el parecer de los encargados de la higiene de la localidad, conforme á las prescripciones legales de la misma.

16ª Las facultades de los empleados de higiene en el ejercicio de sus atribuciones, serán no solo consultivas y de iniciativa, sino tambien ejecutivas, en los casos y del modo que determinen las leyes, reglamentos y disposiciones relativas.

17ª El Consejo Nacional de Salubridad, los Consejos de los Estados y las Juntas de los puertos y fronteras, á la vez que los agentes ordinarios y extraordinarios, podrán pedir á cualquiera oficina pública aquellas noticias ó informes que les fueren necesarios para el mejor cumplimiento de sus deberes.

III.

Medidas legislativas que deben adoptarse para el perfecto funcionamiento de los servicios sanitarios de la República.

18ª Se expedirá por quien corresponda el Código sanitario de la República.

19ª Para que las anteriores bases puedan tener un carácter legal, el Ejecutivo federal iniciará ante el Congreso la siguiente adicion constitucional:

"Artículo único.—Las disposiciones legales que se refieran á intereses generales sanitarios de la República, tendrán el carácter de federales; en los demás casos, cada Estado dictará las disposiciones que estime convenientes, siempre que no se opongan á los preceptos generales, y sin otra obligacion que establecer Consejos de Salubridad en sus capitales, y los agentes que fueren necesarios en las demás poblaciones."

México, Setiembre 20 de 1883.—*E. Liceaga.—F. Montes de Oca.—G. Ruiz y Sandoval.—Ignacio T. Chavez.—Manuel Septien.*

(*Continuará.*)

EL AGUA DE MAR COMO REMEDIO CONTRA EL COLERA.—Lóndres, Setiembre 16.—El profesor Cantini, médico de Nápoles, acaba, segun parece, de descubrir un maravilloso específico contra el cólera.

Afirma este sabio profesor que ha curado centenares de enfermos—que sin él hubieran muerto—administrándoles agua de mar.

Su método consiste en tomar agua de la bahía de Nápoles, bastante léjos del borde para temer el contagio y administrarla al enfermo por medio de inyecciones sub-cutáneas practicadas en cualquiera parte del brazo del enfermo.

La única precaucion que debe tomarse es inyectar el agua ántes del reflujo durante el cual debe recogerse. El profesor Cantini, asegura que miéntras más agua de mar se administre al enfermo, más probabilidades hay de salvarlo.

(*El Nacional.*)

DE NUEVA YORK Á MÉXICO.—Un periódico de Lóndres escribe lo que sigue:

"La comunicacion más rápida por vía férrea recientemente establecida entre las ciudades de Nueva York y México marca una era memorable, áun en estos tiempos en que la construccion de ferrocarriles ha tomado tan considerable impulso.

La antigua ciudad de los aztecas queda hoy á siete dias de Nueva York, á seis de Chicago y á trece de Queenstown.

El enlace con los ferrocarriles norte-americanos quedó efectuado desde que terminaron las obras del ferrocarril Central que recorre una distancia de 1242 millas, desde la ciudad de México hasta El Paso, en las márgenes del rio Grande, atravesando la alta planicie mexicana y tocando en Querétaro, Aguascalientes, Jimenez y Chihuahua.

En El Paso se efectuó el enlace con el ferrocarril de Atchison, Topeka y Santa Fé, que recorriendo el Rio Grande á Albuquerque y las Vegas viene á terminar en la ciudad de Kansas. De Kansas la vía más rápida á Chicago es tomando el ferrocarril de Burlington y Quincy y la distancia que se recorre no baja de 2856 millas. La distancia desde Nueva York es 3746 millas.

Hay un tren diario que sale de Nueva York á las 8 de la mañana, y que despues de tocar Pittsburg (Pensilvania,) Colombo (Ohio,) Indianápolis (Indiana,) Kansas, Cedalia, La Junta (Colorado,) Albuquerque y El Paso, llega á México á las siete y cuarto de la mañana del sétimo dia de la salida de Nueva York.

El pasaje es algo caro, costando como $100; pero es de esperarse que así que aumente el tráfico se hará una rebaja razonable.

Como viaje interesante, apénas tiene igual en parte alguna del mundo.

LA EXPOSICION UNIVERSAL.—Un periódico de Nueva Orleans, ocupándose de la que en dicha ciudad va á comenzar el primer lúnes de Diciembre de este año, se expresa de este modo:

"La Exposicion Universal que va á tener lugar en Nueva Orleans, está á estas horas tan perfeccionada que ya puede asegurarse que será la exposicion más grande que jamás se ha verificado. Los edificios son más vastos que los erigidos para el centenario de Filadelfia. Los efectos que se exhibirán exceden en número á los de cualquiera exhibicion prévia. Cada uno de los Estados, con la excepcion de uno ó dos, será representado en ella.

El congreso ha hecho un empréstito de.... $1.000,000 en favor de esta exposicion centenaria. El gobierno de los Estados Unidos tendrá una exhibicion especial, la más grande que jamás ha intentado, la que le costará miles de pesos y á cuyo efecto se está levantando un inmenso edificio en el grupo de los de la exhibicion. El gobierno Mexicano ha apropiado $200,000, y erigirá un edificio especial para su sin igual ostentacion. Las repúblicas de la América Central han sido despertadas de su letargo y estarán bien representadas por la primera vez, entre las grandes naciones del globo. Uno puede aprender más en la exposicion acerca de los recursos naturales de estas regiones, que por una visita ordinaria á México ó á la América Central. A los amantes de la música, una visita á la Exposicion les será lo más agradable, pues hay un salon de música con espacio suficiente para 11,000 personas y un escenario que puede acomodar 600 músicos. Se darán grandes conciertos durante la temporada. Además, debe recordarse el hecho de que Nueva Orleans es la única ciudad de la Union que durante medio siglo ha tenido la ópera como una cosa establecida. No es esto todo. A los extranjeros les agradará el hacer una visita á esta antigua ciudad.

Durante el carnaval, centenares de extranjeros se dirigen á la ciudad de la media luna con el objeto de presenciar los brillantes espectáculos que á un costo de $100,000 á 200,000 preparan anualmente los ciudadanos de Nueva Orleans. Este gasto profuso de dinero es para el deleite de los extranjeros y los vecinos de la ciudad y la ostentacion es libre de gastos enteramente. Los ciudadanos de la Metrópoli meridional al hacer esto en tan gran escala, empeñan su palabra para que su Feria Universal sea el acontecimiento del siglo y no hay que dudar que lo conseguirán."

(*El Diario Comercial*)

"UN COMBATE DE HORMIGAS—El doctor Honhart, de Basilea, refiere del siguiente modo una batalla de que ha sido testigo, entre dos especies de hormigas, una la *Formica rufa*, la otra *Formica fusca*. La especie cenicienta (*F. fusca*) poseía dos edificios, y la *F. rufa* cinco del mismo género, aunque de menores proporciones, á doce pasos de distancia de los primeros.

Cierto dia, á eso de las diez de la mañana, ocurrió un hecho extraordinario entre las hormigas de la especie cenicienta.

Estos insectos se acercaron en un órden de batalla, compuesto de sus diversos escuadrones marchando con gran irregularidad.

Las hormigas del género *rufa* avanzaron á su vez, formando una línea de tres ó cuatro metros de longitud, flanqueada de diferentes cuerpos, dispuestos en cuadros y compuestos de veinte á sesenta combatientes.

La segunda especie, más numerosa tenia un frente mucho más extenso, aunque dispusiese de dos ó tres líneas.

Las hormigas pertenecientes á la especie *fusca*, dejaron varios destacamentes junto á sus hormigueros para defenderlos en caso de un ataque imprevisto.

La gran línea estaba flanqueada sobre la derecha de un cuerpo compacto de muchos centenares de combatientes; un cuerpo por el estilo, de más de mil, flanqueaba el ala izquierda. Los distintos cuerpos avanzaban con extraordinario órden y sin modificar sus posiciones respectivas.

Los dos cuerpos laterales no tomaron parte en la accion principal; el del ala derecha bizo un alto para formar un ejército de reserva, miéntras que el cuerpo que marchaba en columna en el ala izquierda, maniobrando con objeto de envolver al ejército enemigo, se adelantó rápidamente hacia el hormiguero de la *Formica rufa* y lo tomó por asalto.

Los dos ejércitos lucharon encarnizadamente y por largo tiempo sin romper sus líneas. El combate fué terrible.

Los adversarios se mordian sin compasion y las patas y antenas pendian arrancadas de los cuerpos.

El furor de los combatientes llegaba á tal extremo, que si el observador alejaba de la pelea una hormiga, corria ésta por la mano sin intentar siquiera morder ni tocar el azúcar que tenia ante ella.

Al fin se inició el desórden en varios puntos y la batalla continuó por grupos separados.

Despues de una sangrienta lucha, que se prolongó por espacio de tres ó cuatro horas, los insectos pertenecientes á la especie *rufa* emprendieron la fuga, abandonando sus hormigueros y refugiándose en otros puntos con los restos de su ejército.

Lo más interesante en tan singular escena, era ver á aquellos insectos hacer recíprocamente prisioneros y trasportar sus propias bajas á la retaguardia de sus líneas.

Los *rufa* mostraban tanta abnegacion por sus heridos, que al trasportarlos, se dejaban matar sin resistencia por sus enemigos ántes que soltar su preciada carga, miéntras que las hormigas cenicientas abandonaban á los suyos á su destino.

Cuando, al cabo de dos horas, el observador volvió á visitar el campo de batalla, encontró á las vencidas en plena derrota, y huyendo todavía algunas de ellas en todas direcciones.

Las que habian alcanzado la palma de la victoria se habian apoderado del nido de sus adversarias, y se les veia circular activamente entre éste y sus propios hormigueros."—(*La Libertad.*)

DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE OAXACA.

CUADRO ESTADISTICO que manifiesta el movimiento de enfermos que tuvo este establecimiento en el mes de Agosto, con expresion de las enfermedades de que fueron asistidos, número de los que salieron sanos y de los que murieron.

CASOS PATOLOGICOS.	Existencia del mes anterior. Asistidos de caridad. Hombres.	Mujeres.	Total.	Presos y reos rematados. Hombres.	Total.	Heridos en riña. Hombres.	Mujeres.	Total.	Militares. Enfermos.	Total.	Existencia total.	Enfermos entrados en el mes de agosto. Asistidos de caridad. Hombres.	Mujeres.	Total.	Presos y reos rematados. Hombres.	Mujeres.	Total.	Heridos en riña. Hombres.	Mujeres.	Total.	Militares. Enfermos.	Heridos en riña.	Total.	Existencia total.	Total número de enfermos.	Salieron sanos. Asistidos de caridad. Hombres.	Mujeres.	Total.	Presos y reos rematados. Hombres.	Mujeres.	Total.	Heridos en riña. Hombres.	Mujeres.	Total.	Militares. Enfermos.	Total.	No. total de sanados.	Muertos. Asistidos de caridad. Hombres.	Mujeres.	Total.	Presos y reos rematados. Hombres.	Total.	Heridos en riña. Hombres.	Total.	Militares. Enfermos.	Total.	No. total de muertos.	Existencia para setiembre. Asistidos de caridad. Hombres.	Mujeres.	Total.	Presos y reos rematados. Hombres.	Total.	Heridos en riña. Hombres.	Mujeres.	Total.	Militares. Enfermos.	Heridos en riña.	Total.	Existencia total.
Abceso	1		1						1	1	2	3		3	4		4				2		2	9	11	1		1	3		3						4												3		3	1	1				3		3	7
Alcoholosis	3	1	4								4	2		2										2	6	2		2									2												3	1	4									4
Anemia	1		1								1		3	3	4		4				5		5	12	13		2	2	3		3				3	3	8												1	1	2	1	1				2		2	5
Ascitis	1	1	2								2		1	1										1	3																																				1
Bronquitis		1	1	1	1				2	2	4	4		4							10		10	4	18	4	1	5							9	9	14				1	1	2						2		1	1							3		3	4
Cálculos vesicales	1		1								1				1		1							1	2																																				2
Conjuntivitis	1		1								1		1	1										1	2	1		1									1													1	1									1
Contusiones						2		2			2														2							2		2			2																								1
Delirium tremens	1	1	2								2														2												1																								
Disenteria	1		1								1		2	2	3		3				5		5	10	11	1		1	1		1				3	3	5		1	1							1		1	2	2				2		2	5
Eczema									1	1	1														1																																			1
Elefanciatis de los Griegos	1		1								1														1																																			1
Enagenacion mental	4	4	8								8														8																																			8
Euteritis aguda				2	2				1	1	3				2		2				3		3	5	8				1		1				2	2	3				1	1							1			2	2				2		2	4
Enterocolitis crónica	5	3	8								8		4	4	5		5				5		5	14	22		2	2	3		3				2	2	7	2	2	4	1	1			1	1	6	3	3	6	1	1				2		2	9
Epilepsia	1	2	3								3														3																								1	2	3								3
Erisipela				1	1						1										2		2	2	3				1		1				1	1	2																					1		1	1
Escrófulas									1	1	1	2		2	2		2				3		3	7	8	1		1	1		1				3	3	5												1		1	1	1				1		1	3
Fiebre intermitente	5	1	6	2	2				9	9	17	4	4	8	5		5				5		5	18	33	4	2	6	5		5				9	9	20												5	3	8	2	2				5		5	5
Idem inflamatoria									1	1	1														1																						1	1	1											
Fístula anal									1	1	1										2		2	2	3										3	3	3																								
Fractura femural							1	1			1														1																																			
Hemiplegía	1		1								1		2	2										2	3													1		1										2	2								2
Hepatitis				1	1						1		2	2							3		3	5	6										1	1	1		1	1	1	1					2		1	1					2		2	3
Heridas						15	2	17			17							29	8	37		2	2	39	56							27	8	35			35							2	2			2											19
Icteria	1		1						1	1	2	2	1	3	3		3				2		2	8	10	3		3	2		2				1	1	6																							4
Indigestion									2	2	2	4	1	5	2		2				8		8	15	17	4		4	2		2				7	7	13																							4
Leucorrea		1	1								1		4	4										4	5		3	3									3														2	2								2
Orquítis									1	1	1				2		2				3		3	5	6				1		1				2	2	3																1	1				2		2	3
Metrorragia		3	3								3		1	1										1	4		2	2									2														2	2								2
Parotítis															1		1							1	1																																			1
Peritonitis												1		1							1		1	2	2																												1	1						1
Pleuresía									1	1	1					1	1							1	2												1												1									1		1	1
Pneumonía				5	5				3	3	8														8	5		5									5																							1	1	1
Quemadas 5º grado	1		1								1														1																																			2		2	2
Reumatismo articular	2		2	3	3						5				3		3				4		4	7	12	2		2	5		5				1	1	8																							1		1	1
Sarna	1		1								1														1	1		1									1																							3		3	4
Sífilis		4	4	1	1				9	9	14	4	4	8	5		5				8		8	21	35		5	5	5		5				12	12	22												4	3	7	1	1				5		5	13
Tubérculos pulmonares												2		2										2	2													1		1								1	1		1								1
Ulcera simple	3	1	4						5	5	9										2		2	2	11	3	1	4							5	5	9																						2		2	2
Vegetaciones	2		2								2														2	2		2									2																								
Viruela confluente	2		2	1	1						3										1		1	1	4															2		2	1	1			1	1	4											
	39	23	62	17	17	17	3	20	39	39	138	28	30	58	42	1	43	29	8	37	74	2	76	214	352	34	19	53	33	1	34	29	8	37	64	64	188	8	5	13	4	4	2	2	4	4	23	30	29	59	17	17	15	3	18	45	2	47	141

Numero de empleados y sirvientes.	Sueldos y gastos erogados en el mes.
1 Director	$ 102 30
1 Subdirector	77 50
1 Administrador	62 00
1 Comisario	31 00
4 Practicantes	62 00
1 Boticario	50 00
1 Ayudante	15 50
2 Enfermeros de segunda	27 68
5 Idem de idem	58 14
1 Enfermera de 1ª	15 50
1 Idem de 2ª	11 62
1 Cocinera	11 63
1 Ecónomo	15 50
1 Portero	11 62
Al frente	551 99

Numero de empleados y sirvientes.	Sueldos y gastos erogados en el mes.
Del frente	$ 551 99
8 Mosos	62 00
1 Idem	3 87
GASTOS.	
Alimentos	503 56
Alumbrado	28 00
Botica	83 86
Compra de ropa	4 00
Económicos	35 25
Impresiones y escritorio	13 88
Lavados	21 62
Muebles	00 00
Total	1,308 03

Oaxaca de Juarez, Setiembre 15 de 1884.

Francisco Hernandez.

—2—

Exposicion de Nueva Orleans, en lo cual se interesa el buen nombre de esta entidad federativa, y por fin, reformando el Código de procedimientos criminales en lo relativo á los delitos de incontinencia y despojo de terrenos, para evitar que las prácticas funestas que se establecian en los tribunales continuaran perjudicando la moral y la quietud de las familias, con la impunidad á que daban márgen algunas solemnidades, haciendo ilusoria la aplicacion de las penas de nuestros Códigos; siendo todas esas disposiciones de un alto honor para el Congreso del Estado, porque importan un positivo bien en favor de la humanidad.

En la presente época tan angustiada porque atraviesa la República, las resoluciones de esta Honorable Legislatura serán de fecundos resultados para el porvenir.

Lamentables son las consecuencias de la crísis financiera que por más de una vez ha pasado el erario federal, porque han afectado directamente todas la fuentes de la riqueza pública y muy especialmente al comercio, tan agobiado con los impuestos y gravámenes establecidos por las leyes de 22 de Marzo y sus correlativas de 30 de Mayo del presente año. Sucesos bien penosos, atendida la plaga terrible que sufren todas las clases de la sociedad á consecuencia de la pérdida casi total de las cosechas por la escasez de aguas en toda la extension del territorio nacional, motivo grave, por sí solo, siendo la agricultura el más poderoso auxiliar de sus habitantes. Circunstancias que se han hecho más agravantes despues de la emision y circulacion de la moneda de níquel, que entorpeció el fácil cambio, hizo violentar la situacion del pueblo y sirvió solamente para alimentar la avaricia y especulaciones punibles, en la cual malos ciudadanos explotaron una ocasion propicia y bonancible á sus intentos, llenando de afliccion y tormentos á las clases más desvalidas de la sociedad. Epoca terrible, sin duda, pero en la cual el Ejecutivo no se desvió ni un solo momento de procurar el bien de la comunidad, dictando providencias enérgicas y eficaces para dar garantías al pueblo.

Esta Honorable Cámara cuenta con todos los buenos

—3—

y leales servidores de la Administracion que sabrán obedecer y acatar sus determinaciones; porque el Gobierno ha procurado engendrar con su ejemplo el más alto respeto á la ley, el mejor manejo de los caudales públicos, el exacto cumplimiento del deber y cuanto conduce á contribuir á la felicidad comun. Así es como la presente Administracion ha logrado recaudar con regularidad los impuestos que forman sus rentas, ha podido pagar con puntualidad á todos los que se dedican á su servicio y emprendido grandes mejoras materiales, invirtiendo en la Escuela de Artes y Oficios más de veinte mil pesos, en el alumbrado de la luz eléctrica cosa de treinta mil, en el baño de regadera más de cuatro mil pesos, en la Exposicion de Nueva Orleans seis mil pesos, y en otros tantos trabajos y en atender oportunamente á las necesidades ó epidemias de los diversos pueblos de los Distritos, y sin embargo, la Tesorería del Estado cuenta con fondos abundantes para atender á las exigencias de la actual situacion, excepcional y angustiada por la que atraviesa la Nacion.

Tambien el buen sentido de los pueblos contribuirá poderosamente á nuestro engrandecimiento, pues aunque en algunos de ellos, como en Ojitlan, en Enero de este año, han germinado odios y rencillas, nunca han olvidado el principio de autoridod, y volviendo sobre sus pasos, se entregan á la justicia para que la cuchilla de la ley, con su inxorable peso, caiga sobre los culpables.

Bajo tan buenos auspicios han podido verificarse los últimos comicios para Senadores y Diputados al Congreso de la Union y para Presidente de la República, habiendo salido electo para regir los destinos de México el Benemérito general Porfirio Diaz, que es la esperanza y más grande garantía para el porvenir de nuestra pátria, como el único que la salvaría de esa crísis funestísima porque atraviesa el erario federal, y que podrá dirigir con mano firme el timon de la nave que amenaza hundirse en el borrascoso mar de las pasiones que han prostituido el espíritu nacional, haciendo degenerar nuestras virtudes republicanas en un verdadero mito, que ha servido más de una vez de gérmen

—6—

de los que han soñado que la Patria y sus recursos les pertenecen como un manantial de explotacion, regulará sus actos á la ley, detendrá y castigará severamente á los que con malicia pretendan torcer los principios democráticos, ya atacándolos, ya desmoralizándolos con su conducta, y, en fin, que patriota como es, detendrá el desquiciamiento social que tiende á sepultar la libertad.

La Cámara y los ciudadanos que la forman, trabajarán sin descanso en auxilio del Gobierno de la Union en la grande obra de reconstruccion, para corroborar y afirmar el principio federal representativo, única fuente de prosperidad para el país, procurando con sus determinacion, que el Estado jamás se inode en las maquinaciones de los enemigos de las instituciones, ni en los ruinosos trabajos de los explotadores políticos, que con su desenfrenada ambicion, amenazan hundir á la Patria.

A vos toca, como Jefe del Ejecutivo del Estado, y de vos esperamos que con vuestra valiosa cooperacion hareis fructíferos nuestros trabajos, ya ejecutando las leyes que se den, ya proponiendo cuanto en obsequio del interés popular háyais podido observar en el período de receso. La Cámara estudiará por su parte las necesidades públicas, y tocando todos los ramos de la Administracion en que se noten vacíos, tropiezos ó falta de claridad, verá de preferencia los asuntos de más importancia procurando llenar su deber. Así, los Poderes del Estado, cumpliendo con su cometido, cooperarán en esta entidad federativa, á dar el más alto testimonio de que los sacrificios de los héroes de nuestra Independencia, que hoy se recuerda, no fueron estériles, porque México sabe ser libre en la ley y grande en la paz.

DIJE.

"Expedicion al Polo Norte.

(Del Boston Herald.)

Greely vive.—El teniente y seis de sus compañeros salvados.—Uno de éstos muere de postracion.—Diez y siete víctimas pereciendo.—Narracion de la obra y aventuras de Greely.—Detalles de la retirada del Fuerte Conger.—Relacion del comandante Schley al departamento.—Orígen del plan circumpolar de la colonia.—Dos tentativas desgraciadas de salvacion.—Hundimiento de "Proteus en la sonda de Smith.—Huida peligrosa de Carlington y los suyos.—Organizacion de la brillante expedicion.

[CONTINÚA.]

Primera relacion de Greely.

Detalles de la retirada hácia el Sur, desde el Fuerte Conger.

Washington, D. C. Julio 17 de 1884. General Hazen.—Recibido esta tarde, del Teniente Greely.

St. Jhons' N. F.—Julio 17 de 1884. Sr. Oficial en Jefe de la Oficina de las Señales.—Washington.

Brainard, Biederbik, Counel, Fredericks-Lon y yo, somos los únicos que sobrevivimos.—habiendo sido salvados de la muerte por inanicion por los buques Thetis y Bear en el campo de Clay al N. O. del cabo Sabine.—Hoy llegamos.

Todos estamos perfectamente bien, aunque algo débiles. El sargento Elison murió el dia 8 de Julio. Cross murió el mes de Enero; Christiausen, Lims, Rice, Lockiwod, Qewell y Ewards en Abril, Elis Raston, Whistier é Israel en Mayo; Kingsfuisbury, Sailer, Henry, Bender, Pavy, Gardiner y Scheneider en Junio.

Dejamos el Fuerte Conger el dia 9 de Agosto, y sucumbieron al frio en el Banco de Victor's Head (cabeza de Victor) el dia 29 del mismo mes.

Dejamos la lancha de vapor el dia 11 á una distancia de 11 millas al N. E. de la isla Cokeel Hat.

En el momento de tocar la tierra fuimos rechazados por los vientos S. O. hácia el mar de Kane. Por último fondeamos el 29 de Setiembre en el islote de Raud. Algunas partidas de exploradores nos informaron del desastre del Proteo, y como nos dijeron que no habian dejádonos provisiones desde el cabo Isabella hasta Sabine, tuvimos que establecer nuestros cuarteles de invierno en Clay-Camp, á la distancia média entre Sabine y Corked Het. Despues de hacer el inventario de las provisiones vimos que con una diaria racion de 4½ onzas de carne, 7 de pan y galleta y 4 de algunas otras cosas, la expedicion tendria lo suficiente para en diez dias cruzar la distancia desde la bahía de Smith hasta Litleton el 1º de Marzo. Desgraciadamente la bahía de Smith quedó abierta durante todo el invierno y fué imposible cruzarla. La caza faltó, no obstante la tarea diaria desde Febrero, ántes de que el sol volviera á alumbrar, solamente se habian conseguido 500 libras de carne.

En este año diminutos cangrejos, algas marinas, sásafras, líquen de las rocas y pieles de foca fueron los alimentos, y la consecuencia es el número cortísimo de los aún vivientes. El dia 14 de Mayo se consumió el último alimento regular. Solamente se reservaron por Carlignton 150 libras de carne, este me indicó la idea de enviar á 4 hombres á que consiguieran en Isabella 144 libras de carne inglesa en el mes de Noviembre. Durante el viaje Elison perdió las manos y los piés. Los que áun vivimos debemos la existencia á la energía del capitan Schly, y del teniente Emery, quienes precedidos por tres balleneras y acompañados por cinco más, llevaron sus buques desde Upernavik, al través de la bahía de Melville, hasta el cabo York.

Con la más avanzada ballenera ganaban un poco de terreno cuando era posible, pues la bahía de Smith estaba cruzada y fuimos salvados durante los momentos en que una tempestad furiosa rugía violenta como no se ha visto otra. Solo se acudió á los botes en los casos más difíciles. Cuatro de los nuestros se encontraban inhábiles para caminar y tal vez 24 horas más tarde hubieran sucumbido.

Hemos sido objeto de las más delicadas atenciones y hemos podido salvar las observaciones meteorológicas, astronómicas, magnéticas y sobre el péndulo, que teniamos hechas, apuntes sobre las temperaturas termométricas, 48 negativas de fotografias, reliquias esquimales y otras cosas naturalmente se perdieron. Probablemente el Thetis permanecerá aquí cinco dias.—Greely, comandante, (Una rúbrica.)

El punto más lejano al Norte.

Inglaterra cede la palma por primera vez en 300 años.

Washington. D. C. Julio 17 de 1884. El general Hazen jefe superior del Departamento de Señales, recibió esta tarde el siguiente telégrama fechado en el nuevo fuerte de San Juan, el dia 17 de Julio por el teniente Greely.

Por vez primera en tres centurias, Inglaterra cede el honor de haber alcanzado el punto más lejano al Norte. El teniente Locwood y el sargento Brainard, el dia 13 de Mayo han llegado hasta la isla de Lockwood situada á los 33 grados 24 minutos de latitud, por 44 grados 5 minutos de longitud. Ellos no vieron desde una altura de 2000 piés tierra alguna hácia el N. y el N. O., pero hácia el N. E. vieron Greenland y el cabo Rober-Lincoln á los ochenta y tres grados treinta y cinco minutos de latitud y treinta y ocho grados de longitud. El teniente Lockwood fué rechazado en 1883 por el mar libre hácia la costa del Norte de Groenlandia, escapando difícilmente hácia el mar polar.

En 1882 el Dr. Pavy siguiendo la ruta de Markham, fué empujado un dia hácia el mismo mar Polar, al norte del cabo Joseph Henry y escapó hácia la tierra abandonando casi todo. En 1882 yo avancé un poco más y en el último verano llegué al interior de la tierra de Grinnell descubriendo el lago Hazen que tiene 60 millas por 10 de extension, y el cual alimentado por el hielo del cabo North Grinnell, empuja al rio Ruggle, y al fiord Weyprecht hácia la bahía de Cony beare y al fiard Archer.

Desde la cúspide del monte Arthur, á 5,000 piés de elevacion, el contorno de la tierra al occidente de las montañas Conger me convenció de que la tierra Grinnell se extiende muy léjos hácia el Sur de la posicion marcada por el Teniente Aldriche en 1876.

En 1883, el Teniente Lockwood y el sargento Brainard llegaron á cruzar la tierra Grinnell y 90 millas despues de la Bahía de Beatris la punta del Fiod Archer, tocaba la extremidad del fiord del mar occidental llamado provisionalmente por Lockwood fiord Greely. Desde el centro del fiord á los 80° 30′ de latitud y 78° 30′ longitud, el teniente Lockwood vió la terminacion de la costa boreal, 200 millas al Oeste de la costa austral que se extendia á 50 con el cabo Sckewood distante 70 millas y que parecia separado de la tierra Grinnell. Habiendo dado el nombre de Arthur land á la tierra nueva, el teniente Lockwood prosiguió caminando, siguiendo un cabo como de unos 15 piés y perpendicular por un lado. Se deduce pues, que la tierra Grinnell es un cabo con un pedazo de campo como de 60 millas de ancho entre cabos de hielo del Norte y del Sur. En Marzo de 1884, el sargento Long, miéntras cazaba, vió desde el lado NO. del del Monte carey hácia Hayes Sound, tres cabos más al occidente que los más lejanos vistos por Nares en 1876. La bahía se extiende cerca de veinte millas más al Oeste que lo que la carta inglesa marca, pero probablemente está cerrada por la tierra que parece cruzarla en el confin occidental. Durante los dos años que hemos empleado en observaciones y exploraciones, han pasado sin tener que lamentar la pérdida de vidas ni serios accidentes. No se observa un caso de escorbuto, y solo en el invierno ocurrió un muerto.—Greely, comandante.—Una rúbrica.

Noticias de Washington.—Grande excitacion.—Es congratulado el comandante Schley.

Washington. D. C. Julio 17 de 1884.—La noticia de la salvacion del teniente Greely y de varios de su expedicion, ha levantado mucho los ánimos en toda la ciudad. El telégrama del comandante Schley fué recibido por el almirante Nichols, actual secretario de marina, quien inmediatamente lo comunicó al teniente general Sheridan Ministro de la guerra. Ambos Secretarios fueron á mostrar al presidente, el telégrama, y este manifestó el más profundo interes por la expedicion, y expresó el hondo sentimiento que la muerte de tantos hombres de la partida le causaba.

Inmediatamente fué el mensaje enviado por telégrafo al secretario Chandler, á West Point y el secretario Lincoln á New-York. Las familias de Greely, Schley y Emery fueron tambien notificadas.

El almirante Nichols telegrafió á Schley, á St. Jhon's lo que sigue:

Usad del mayor cuidado y esmero en la conduccion de los cadáveres. Avisad por telégrafo cuándo estareis listos para navegar hácia New-York. El Departamento envía sus más cordiales felicitaciones á vos, á vuestros oficiales y á vuestra gente.

Una expedicion espléndida.

Opiniones expresadas en Washington acerca de la obra del capitan Schley (Despacho especial para el *Herald*).

Washington. D. C. Julio 17 de 1884.—Con respecto al encuentro del teniente Greely, el almirante Nichols dijo: El departamento se congratula, en el más alto grado, por el resultado de la expedicion, y cree fundadamente que cada paso en ella ha sido dado con energía, valor y sabiduría, y que el resultado sólo podia ser alcanzado por una expedicion formada por oficiales distinguidos y hombres resueltos.

(Continuará.)

EXTRANJERO.

Ultimos telégramas de "La Patria."

Paris, Setiembre 25.

La suspension de las operaciones navales y militares de los franceses en China, de que se ha dado noticia, se debe á la mediacion de Alemania. El almirante Courbet ha recibido órdenes de esperar á nuevas instrucciones.

Luisville, Ky, Setiembre 25.

La Compañía de Newcomb Buchanan, una de las más fuertes firmas del mundo en la fabricacion del aguardiente whiskey, ha quebrado; su pasivo asciende á dos millones de pesos. Jorge y Andrés Buchanan, miembros sobrevivientes de la firma han huido, y se cree que al Canadá. Habian emitido por duplicado certificados de depósito en almacen por grandes valores. Esta quiebra causa mucha impresion en los círculos comerciales. Se dice que los dos Buchanan, que eran muy considerados, manifestaron la intencion de suicidarse. Los bancos habian adelantado fuertes sumas con garantía de setenta mil barriles de whiskey de primera calidad.

Boston, Setiembre 25.

Cárlos Raymundo, que estaba de sirviente en un hotel, ha resultado heredero de varios millones de pesos y de tres títulos de nobleza en España, por la inesperada muerte de un pariente lejano. El cónsul de España en representacion de Raymundo, ha dado los pasos necesarios para identificar la persona de éste.

Siracusa, Nueva York, Setiembre 25.

Mr. Blaine hace una fervorosa propaganda en el Estado de Nueva York, en presencia de numerosas muchedumbres.

Estrasburgo, Setiembre 25.

Se ha descubierto un nuevo cometa muy brillante. *(La Patria.)*

REMITIDO.

Casa de vdes., Setiembre 20 de 1884.—Señores Redactores del "Periódico Oficial."—Muy Señores mios:—En el número 73 de su apreciable Periódico he visto un remitido, en el cual se me desmiente mi aviso en el número 68, suscrito por mí; y como losSeñores comisionados de la compra de Tocuela faltan á la verdad que nada se me debe, y en ello atacan mi reputacion, es mi deber desmentir tal aserto; porque si bien es cierto que se me han pagado los cuatrocientos pesos que tuve que pagar por ellos, fueron cubiertos despues de seis años de espera, y como todavía tengo en mi poder la escritura de hipoteca que no está chancelada por razon de que todavía dicha finca me es deudora, como así lo explica dicha hipoteca, de cuyos derechos haré uso á su tiempo.

Suplico á vdes., Señores Redactores, se sirvan dar cabida á las presentes líneas, favor que les agradecerá su afectísimo S. S.—*Juan Trápaga López.*

3—2

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DEL DISTRITO DE TLAXIACO.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de diez y seis del mes actual, proveido por el Lic. Alejandro Roldan, juez interino del Distrito, se manda convocar por tres edictos que se publicarán de diez en diez dias, á las personas que se crean con derecho á la sucesion intestada de Clemente Sanchez, del pueblo de Yucutindoo de esta jurisdiccion, para que en el término de treinta dias que comenzarán desde el último edicto, se presenten á deducirlo en este juzgado en la forma legal.

Lo que hago saber por medio del presente para los efectos de la ley. Tlaxiaco, Agosto 20 de 1884.—*Cenobio Robles*, secretario. 3—3

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL. ESTADO DE OAXACA.

Dos estampillas de á cinco centavos debidamente canceladas.

EDICTO.

En el juicio ordinario sobre rectificacion del apellido de la finada Sra. Gertrudis Gutierrez, promovido por la Sra. Juana Jimenez, se proveyó por el juez primero de lo civil, un auto que en lo conducente y con el contenido de la demanda, es del tenor siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Agosto veintisiete de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado..... y con apoyo en el artículo 151 de la misma ley, publíquese la anterior demanda por tres veces de diez en diez dias en el "Periódico Oficial del Estado. Así lo proveyó y firmó el Sr. Lic. Emilio Rabasa, juez primero de lo civil: doy fé.—*Rabasa.—Manuel Olivera*, secretario."

"C. juez 1º de lo civil:—Juana Jimenez, ante vd., como mejor lugar haya en derecho, expongo: que en el juicio de testamentaria de mi finada abuela Gertrudis Gutierrez de Agüero, que he promovido, ha decretado vd. un auto mandando que yo presente el testamento y acta de defuncion de la señora nombrada, porque en el testamento presentado se lee el nombre de Gertrudis Barroso y en el acta el de Gertrudis Figueroa. Y siendo estos dos apellidos referentes á la persona de Gertrudis Gutierrez, viuda de Zeferino Agüero; y habiendo tenido lugar así el otorgamiento del testamento, como el fallecimiento de la testadora, ántes del establecimiento del Registro civil en la República; para hacer la rectificacion correspondiente de que Gertrudis Gutierrez, esposa de Zeferino Agüero, es la misma persona llamada en el testamento que tengo presentado, Barroso, y en la acta de defuncion Figueroa, á vd. suplico se sirva recibirme informacion de testigos con citacion del Ministerio público, del juez del estado civil y de Teresa Diaz Agüero, interesada en este negocio, como descendiente de Gertrudis Gutierrez de Agüero, sobre que esta señora es la misma apellidada Barroso y Figueroa; y resultando comprobada legalmente la identidad de la persona, declarar que la señora que testó bajo el nombre de Gertrudis Barroso y la que se resgistró en el acta de fallecimiento bajo el de Gertrudis Figueroa, declarada en ambos actos viuda de Zeferino Agüero, es la misma Gertrudis Gutierrez, esposa de Zeferino Agüero, como lo confirma la partida de matrimonio que presenté al contestar el auto de treinta de Julio último; y por consiguiente que mi accion hereditaria se refiere y afecta la testamentaria de Gertrudis Barroso Figueroa Gutierrez de Agüero. Por tanto,=A vd. suplico se sirva proveer de conformidad que es justicia que pido.=Otro sí digo: que mi título de heredera de Gertrudis G. de Agüero, por representacion de Luisa Agüero, así como mi informacion de pobreza, los tengo presentados en el juicio de testamentaría iniciados, de que he hecho referencia. Prometo etc. Oaxaca de Juarez, Agosto 25 de 1884.—*Juana Jimenez.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, se libra el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces y de diez en diez dias; yendo con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre la parte interesada, como consta de autos. Oaxaca de Juarez, Agosto 28 de 1884.—*Manuel Olivera*, secretario. 3—3

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

CONVOCATORIA.

De órden del Señor Juez 2º de lo civil de esta Capital, C. Lic. Andrés Martinez, se convoca por la presente á las personas que tengan derecho que deducir á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Marcial Mariscal, para que en el término de 30 dias contados desde la última publicacion de este edicto, se presenten á gestionar en este Juzgado, apercibidos de lo que haya lugar; legalizada la presente con timbre de á cinco centavos por estar ayudado de pobre el interesado.

Oaxaca de Juarez, Setiembre 13 de 1884.—*Andrés Martinez*, secretario. 2—2

JUZGADO 1.º DE LETRAS DE LA CAPITAL.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

CONVOCATORIA.

Por auto de veintinueve de Setiembre próximo pasado, proveido por el ciudadano juez primero de lo civil en el juicio de intestado de la Sra. Eusebia Cabrera, se manda convocar á todos los que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que en el término de treinta dias contados desde la última publicacion de la presente en el "Periódico Oficial" del Gobierno del Estado, se presenten por sí ó por apoderado á deducir el que crean tener á los citados bienes, bajo el apercibimiento legal caso de no verificarlo así. El presente va con el timbre que aparece por estar habilitada de pobre la parte denunciante, como consta de los mismos autos. Oaxaca de Juarez, Octubre 1º de 1884.—*Manuel Olivera*, secretario. 3—1

JUZGADO DE 2ª NOMINACION DE OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

En el juicio verbal sobre pesos y entrega de tres fanegas de trigo, promovido por el apoderado de la Sra. Luz Zavaleta contra el C. José Larita, se proveyó lo siguiente:

"En dos de Octubre, el ciudadano Alcalde dijo: Vista la peticion contenida en la comparecencia que precede, como en ésta lo solicita el personero de la Sra. Luz Zavaleta; en consecuencia de lo cual, cítese para vista y sentencia, señalándose para la primera las doce del dia quince del corriente y para la segunda el término legal. Hágase saber con arreglo á derecho."

Y para los efectos legales, se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Gobierno del Estado, con la estampilla que lleva adherida, por estar declarada pobre de solemnidad la parte promovente.

Oaxaca, Octubre tres de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*J. H. Lamadrid*, secretario.

2—1

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANDIANI.
AVENIDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE, NÚM. 43.

ley, ha dado la prueba más palpitante de su buen sentir, pues prestándose la oportunidad á la alteracion del órden, con la crísis hacendaria porque atraviesa la Nacion en nuestros dias, cuyas consecuencias originan los recargos públicos y la paralizacion de los negocios que arrastran á la miseria general; México, digno é ilustrado, espera con calma la solucion del problema, y apoyado en la ley, aguarda el remedio de sus necesidades.

¡Honor al Estado que en circunstancias críticas generales, ha sabido, bajo la egida de la ley, mantener en la paz su nombre tan alto como lo ha levantado en la guerra, promovida por la iniciativa de principios ó la revindicacion de los derechos populares!

En virtud de que el órden se conserva, que la ley impera y de que el porvenir ofrece halagüeñas esperanzas, la Cámara se promete que al abrir el segundo período de sus sesiones ordinarias y al cumplir con este precepto constitucional, sus tareas se reducirán á procurar el perfeccionamiento y progreso del Estado, que ha confiado su representacion á este grupo de ciudadanos, escasos tal vez de inteligencia, pero abundantes en voluntad y patriotismo.

La Cámara ve con beneplácito la marcha de la Administracion, y os felicita porque os ha tocado como Jefe del Ejecutivo, desarrollar el programa trazado por el Gobernador constitucional propietario, alcanzando los benéficos resultados que se propuso. La organizacion hacendaria, la exactitud en la recaudacion é inversion de los fondos, las mejoras llevadas á término y la paz que se disfruta, son los bienes alcanzados que, inspirando confianza á la Cámara, la alentaron á facultaros en el último período de sesiones extraordinarias á la erogacion de gastos en los diversos ramos que eran indispensables á la honra y progreso del Estado.

Esta Cámara abriga, como vos, la esperanza de que el nuevo representante del Ejecutivo federal, conjurará la crísis financiera actual, y que con la experiencia adquirida como hombre público, de estudio, dedicacion é importancia, desarrollará toda su energía característica en reprimir los abusos de la codicia y el atrevimiento

de corrupcion y de desgracias, inspirando temores fundados de terminar y hacer desaparecer para siempre nuestras instituciones y prácticas democráticas.

Aprovechad, pues, Ciudadanos Diputados, el risueño horizonte que con celajes de oro y de abundancia se presenta á nuestra vista: proveed solícitos á todas las necesidades públicas, segun la relacion verídica que os presentaré el dia de mañana en cumplimiento de un precepto constitucional; tened en cuenta que el Ejecutivo secundará y sabrá cumplir con vuestras determinaciones en todo aquello que nos haga dignos y respetables ante los pueblos civilizados, y no olvideis que cerca de ochocientos mil hijos de Oaxaca os han confiado sus destinos y el de sus familias, prometiéndose que os inspirareis en vuestro acrisolado patriotismo, para legar á la posteridad vuestros nombres y vuestra fama.

DIJE.

Contestacion del ciudadano Presidente del Congreso.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Sin la paz que habeis sabido conservar con la cooperacion del Ejecutivo de la Union y apoyado en la opinion pública, el ejercicio de la democracia seria una utopia y el cumplimiento de la ley un imposible. Para gloria de México y muy particularmente del Estado, ha llegado á ser un hecho el acatamiento á la ley y el órden en el pueblo, sin duda porque el poder ha emanado de él y su genuina voluntad está representada.

La opinion pública, demostrada en la obediencia á la

Mensaje del ciudadano Gobernador del Estado, leido en la apertura del segundo período de sesiones ordinarias de la XII Legislatura del mismo.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Hoy es el dia en que la Nacion toda conmemora una de las páginas más preciosas de su historia, y el designado por nuestra Constitucion política particular para inaugurar las tareas de la Honorable Legislatura, cuyos acontecimientos enaltecen y llenan de verdadero júbilo á todo corazon mexicano y á los republicanos sinceros que, amantes de nuestras instituciones liberales, ven realizadas las conquistas que nos legaran nuestros padres; más cuando todo el territorio de Oaxaca marcha con paso firme bajo los auspicios de una paz verdadera.

Un mes tan solo hace que en este recinto se escucharon vuestras sábias resoluciones, autorizando competentemente al Ejecutivo para promover los arreglos convenientes con el Gobierno del Estado de Guerrero, á fin de dar término á la cuestion que sobre terrenos ha venido inquietando y perturbando la paz de los pueblos de la frontera del Sur; para erogar los pagos que sean necesarios en el caso no remoto ni imposible de que la epidemia del cólera invada el territorio del Estado; para erogar los que sean indispensables con motivo de la